

## SECRETARÍA GENERAL

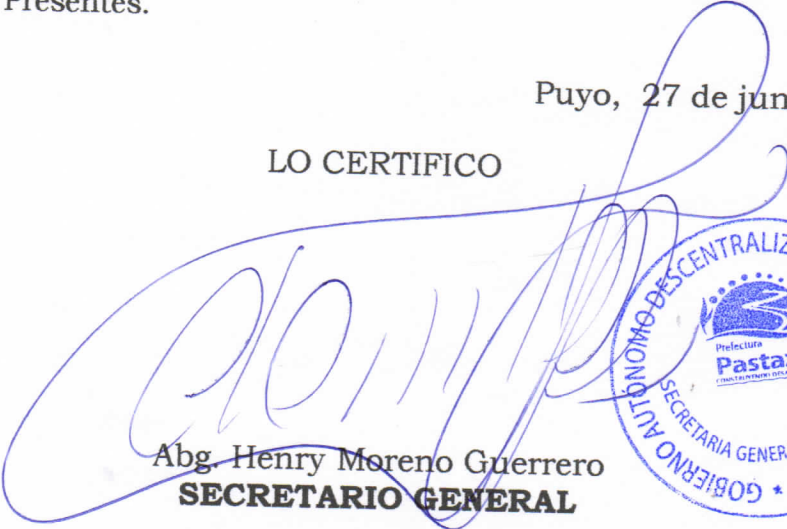
### CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

**RESOLUCIÓN N° 211-CP-GADPPz-2016.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 24 de junio de 2016 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 34 de la LOSEP, Arts. 47 lit t), y 331 lit h) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL ABG. ANTONIO KUBES ROBALINO, EL PERMISO CON DESCUENTO A VACACIONES, EN EL LAPSO COMPRENDIDO DESDE EL 18 AL 22 DE JULIO DE 2016; PERIODO EN EL CUAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY, ENCARGARA LAS FUNCIONES DEL PREFECTO PROVINCIAL A LA SEÑORA VICEPREFECTA, SIN PERJUICIO DE QUE PUEDA REINTEGRARSE EN EL INSTANTE QUE CONSIDERE PERTINENTE. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

Puyo, 27 de junio de 2016

LO CERTIFICO

  
Abg. Henry Moreno Guerrero  
**SECRETARIO GENERAL**

